

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Centro de recogida de residuos peligrosos”, sito en calle Montes Universales, números 17-19, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Fondomóvil, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC-AAI-5.072/14).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Centro de recogida de residuos peligrosos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Fondomóvil, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Sierra de Gredos, número 10, código postal 28500, en el término municipal de Arganda del Rey.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web www.madrid.org; en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 28 de noviembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 6 de noviembre de 2012), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.110/14)

